

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Denominación del Título | Grado en Ingeniería Mecánica |
| Universidad solicitante | Universidad Politécnica de Cartagena |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |
| Año de implantación | 2010/2011 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información está disponible tanto para los futuros estudiantes como para las personas interesadas en el título es muy completa, su acceso es sencillo e intuitivo. La información es completa, sin resultar excesiva. No obstante, la estructura de competencias que se expone en la página web no coincide con la de la memoria. Se debería revisar.

Sería conveniente incluir un resumen en la presentación sobre la normativa de permanencia. No obstante, las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad Politécnica de Cartagena fueron aprobadas por el Consejo Social el 4 de julio de 2006. Por lo tanto, la universidad dispone de una normativa de permanencia que no está actualizada a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior y es anterior al Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 861/2010. En cuanto el Consejo Social de la Universidad haya aprobado su actualización se deberá incluir en los documentos correspondientes y serán de aplicación a los estudiantes de éste título.

Respecto de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a la titulación está accesible en formato pdf. Se recomienda, facilitar el enlace a la normativa con una breve explicación para el nuevo estudiante con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido.

La memoria verificada del título y el informe de verificación y modificación deben ser públicos (no entrada con una clave). Tampoco existe un enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos del título. Sería recomendable un enlace donde se concentrase toda la documentación del título y enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos.

Dimensión 2. El estudiante

La información para el estudiante es completa, se presentan horarios, aulas, fecha exámenes, guías docentes, planes de extinción. A pesar de que la información es muy completa se detecta que no están disponibles en algunas guías docentes los horarios de tutorías. Sería necesario incluir los horarios de tutorías de todos los profesores bien en las guías docentes bien en otro apartado de la página web. No se aporta información sobre prácticas externas (Donde realizarlas, empresas y convenios). No hay suficiente información para los estudiantes que opten por el

Itinerario 1 (internacional) pues no se especifican convenios con centros análogos de universidades extranjeras, ofertas de asignaturas, etc.

Se debería eliminar la recomendación de cursar asignaturas de bachillerato en las guías docentes de determinadas asignaturas y dejarlo para el perfil de ingreso. Igualmente se recomienda dar porcentajes concretos en la ponderación de los criterios de evaluación (por ejemplo en Matemáticas II se dice "alrededor del 25% de la prueba").

Dimensión 3. El funcionamiento

La información de seguimiento y Comisión de la Calidad (en página interna de la Universidad) es muy completa, destacando los análisis realizados de la evolución del título. Existe un procedimiento de calidad definido, se presentan evidencias de su aplicación con informes de encuestas a estudiantes, resultados, actas de comisiones. También aparecen en la web claramente identificados los miembros de la comisión.

Es destacable que sólo un reducido número de estudiantes matriculados realiza las encuestas de satisfacción, por ejemplo en el grado de mecánica sólo 15 estudiantes realizaron la encuesta en el curso 2010/11. Sería conveniente incentivar su participación. Se recomienda intentar mejorar la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Aunque se aportan los datos de contacto con los representantes de los estudiantes, no hay información sobre la participación de los estudiantes en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En las actas de la Junta de Centro se definen diferentes tasas para el estudio de la evolución de estudiantes. En un informe se aprecian diferencias significativas por la procedencia de estudiantes (bachillerato –PAU-) y Ciclos Formativos de Grado Superior). Las tasas de rendimiento es inferior a otras titulaciones del Centro (39.44%). Aparecen datos por asignaturas de resultados durante el curso 2010/2011. Se proponen medidas correctoras

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken